

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

TORRE DE FINANZAS, 8A. AVENIDA Y 21 CALLE, ZONA 1, NIVEL 14, CENTRO CÍVICO. WWW.MINFIN.GOB.GT
TELÉFONOS: (502) 2248-5093 AL 7 FAX: (502) 2248-5093 AL 7

*000319

Guatemala, 03 junio de 2009

Señores
Jefe de Compras
Entidades del Sector Público
Ciudad

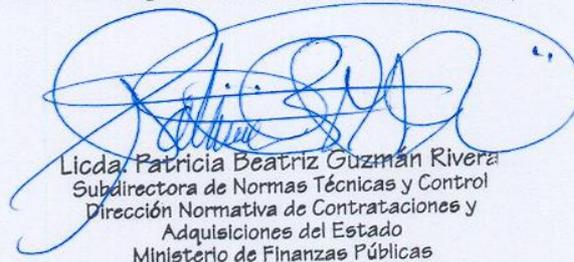
Señores:

Por este medio hago referencia a lo establecido en el Artículo 41 numeral 7, del Acuerdo Gubernativo 394-2008, Reglamento Orgánico del Ministerio de Finanzas Públicas, publicado en el diario de Centro America el día 31 de diciembre de 2008, con relación a que esta Dirección es la encargada de requerir a todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas.

Con base en lo anterior y siendo que a la fecha las entidades relacionadas en el artículo 1 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado de las cuales ustedes forman parte, ya cumplieron con la elaboración de lo indicado en el artículo 4 de la citada Ley, relacionado con la programación de compras, suministros y contrataciones que tengan que hacer en el presente ejercicio fiscal, es oportuno que proporcionen por escrito a esta Dirección a mas tardar el lunes 29 de junio del 2009 copia de la programación anual del ejercicio fiscal en curso que elaboraron en su oportunidad.

Adicionalmente, para futuros ejercicios fiscales, deberán enviar a esta Dirección la programación referida antes del último día hábil de enero de cada año.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,



Licda. Patricia Beatriz Guzmán Rivera
Subdirectora de Normas Técnicas y Control
Dirección Normativa de Contrataciones y
Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

PBGR/ccgl



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA

